

que está supuesto a finalizar en Septiembre del presente año, por un nuevo período de dos años adicionales, a fin de continuar con la fructífera labor desarrollada por la Misión Agrícola China, y de esta manera poder continuar desarrollando los trabajos que están planificados y en etapa de ejecución con la aprobación del suscrito.

Con esta oportunidad, le hago extensivo mi agradecimiento y mi especial consideración y estima, por lo que me es grato suscribir”.

En respuesta, me complace manifestarle que mi Gobierno tiene el agrado de aceptar la solicitud de Vuestra Excelencia para prorrogar el Convenio de Cooperación Técnica entre la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Asuntos Económicos de la República de China y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de la República del Ecuador, firmado en la ciudad de Quito el día 18 de Septiembre de 1978, por un período de dos años más, a partir del 18 de Septiembre de 1980, y considerar que el citado Oficio No. 1341 MAG suscrito por Vuestra Excelencia y este Oficio de respuesta de mi parte constituirán un acuerdo al respecto entre nuestros dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi mas alta consideración.

Muy atentamente,

(Firmado)

Kuo Kang

Director de la Oficina  
Comercial de la  
Republica de China

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA  
ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE  
AGRICULTURA DEL MINISTERIO DE  
ASUNTOS ECONOMICOS DE LA  
REPUBLICA DE CHINA Y LA DIRECCION  
DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR

Firmado el día 27 de enero de 1981;  
Entrado en vigor el día 27 de enero de 1981.

La Dirección General de Agricultura del Ministerio de Asuntos Económicos de la República de China, que

dos años, por el Gobierno de la República de China, para que el suscrito pueda continuar desarrollando los trabajos que están planificados y en etapa de ejecución con la aprobación del suscrito.

本人謹藉此機會向 閣下申致最崇高之敬意。」

本人茲覆告

閣下 中華民國政府接受 閣下請求，同意自本年九月十八日起，將中華民國經濟部農業司與貴國國家農牧調查局於一九七八年九月十八日在基多共同簽署之技術合作協定，再予延長兩年。閣下第一三四一MAG號函及本覆函即構成貴我兩國政府間之一項協定。

本人謹藉此機會，順向閣下申致最崇高之敬意。

中華民國駐厄瓜多商務處

主任 國 剛 (簽字)

一九八〇年六月二十三日

中華民國經濟部農業司  
與厄瓜多共和國  
陸軍工業署間漁業  
技術合作協定

七十年一月二十七日簽訂；  
七十年一月二十七日生效。

中華民國經濟部農業司 (以下簡稱經濟部農業司)，由政府適當

en lo sucesivo se denominará "DGMAE", legalmente representada por el Director de la Oficina Comercial de la República de China en el Ecuador, SR. KUO KANG, debidamente autorizado por su Gobierno, por una parte; y la Dirección de Industrias del Ejército de la República del Ecuador, que en lo sucesivo se denominará "DINE", legalmente representada por su Director Ejecutivo, SR. CRNEL. DE E. M., ING. JORGE ALMEIDA ACOSTA, debidamente autorizado por el Directorio de la Entidad y por el Señor Ministro de Defensa Nacional, GRAL. DE EJ. MARCO A. SUBIA MARTINEZ, a nombre del Gobierno del Ecuador, por otra; con el propósito de fortalecer los lazos de amistad y cooperación de ambas naciones y considerando que es conveniente para DINE obtener asistencia técnica orientada al desarrollo piscícola con fines de industrialización; acuerdan las partes suscribir el presente convenio bajos las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA

La DGAMAE se compromete a poner a disposición de DINE conocimientos y experiencias en lo que se refiere a incubación, cultivo y explotación de recursos ictiológicos apropiados para la región interandina y en la región costanera del Ecuador, con fines de industrialización.

#### SEGUNDA

La DGAMAE, cumplirá el compromiso a que se refiere la cláusula anterior, enviando a la República del Ecuador, para prestar servicios en DINE, una Misión Técnica que en lo sucesivo se denominará la Misión, integrada por un Jefe y dos miembros; quienes asesorarán y ejecutarán los programas que DINE establezca. La Misión permanecerá en el Ecuador el tiempo de vigencia de este Convenio.

#### TERCERA :

La DGAMAE pagará los gastos de viaje de los integrantes de la Misión hasta y desde la República del Ecuador.

#### CUARTA

La DGAMAE pagará los salarios de los integrantes de la Misión durante el período de servicios en el Ecuador.

#### QUINTA

La DGAMAE concederá becas de entrenamiento en la República de China, para personal ecuatoriano seleccionado por DINE, en cuestiones relativas a los programas que ésta ejecute.

授權之駐厄瓜多商務處主任國剛先生合法代表，與厄瓜多共和國陸軍工業署（以下簡稱陸軍工業署）由經該署董事會及國防部部長蘇必亞將軍適當授權之署長阿美達上校依法代表厄瓜多政府為加強兩國友好及合作關係，並為便利陸軍工業署獲得發展漁業以臻工業化之技術協助，爰經議定本協定下列各條款：

#### 第一條

經濟部農業司允向陸軍工業署提供適合在厄瓜多安地斯山區及沿海地區從事養殖及開發漁業資源並進而加工之技術與經驗。

#### 第二條

經濟部農業司為履行前一條款之承諾，將派遣一由團長一人及團員二人組成之漁業技術團（以下簡稱漁技團）前往厄瓜多共和國為陸軍工業署提供服務協助實施陸軍工業署所擬訂之計劃。該團在厄國工作期間至本約效期屆滿為止。

#### 第三條

經濟部農業司負擔漁技團人員往返厄瓜多旅費。

#### 第四條

經濟部農業司負擔漁技人員在厄服務期間之薪金。

#### 第五條

經濟部農業司提供獎學金，由陸軍工業署遴派參與計劃執行之厄方人員赴中華民國研習。

## SEXTA

Para la ejecución del Convenio y de los programas, DINE por si misma o a través de sociedades mercantiles en que participe accionariamente, sufragará los costos de implementación de los proyectos en lo referente a: asignaciones de personal de contrapartes técnico, administrativo y de servicios, oficinas debidamente equipadas, terrenos, maquinarias, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos; que no puedan ser proveídos por el Gobierno de la República de China según la cláusula décima; así como proporcionará a los miembros de la Misión durante su permanencia en el Ecuador, alojamiento, manutención, un vehículo motorizado incluyendo combustible, mantenimiento y seguro del mismo.

## SEPTIMA

DINE o las compañías ejecutoras de los proyectos específicos, proporcionarán servicios de traducción e intérpretes cuando fuere necesario.

## OCTAVA

DINE o las compañías ejecutoras de los proyectos específicos, pagarán los gastos médicos de los miembros de la Misión durante su permanencia en el Ecuador.

## NOVENA

DINE designará un Jefe de Proyecto que permanecerá en el área de trabajo y quien junto con el Jefe de la Misión coordinarán las actividades objeto de este Convenio y serán responsables de su cumplimiento.

## DECIMA

La DGAMAE proveerá a la Misión las maquinarias, equipos y materiales necesarios para los programas que DINE ejecute en cumplimiento de este Convenio; siempre que se fabriquen o existan en la República de China.

Tales aparatos y materiales estarán exentos de derechos aduaneros y demás recargos en el Ecuador. Al término de este Convenio estos equipos y materiales serán donados por parte de la DGAMAE a favor de DINE y constituirán un aporte de carácter no reembolsable.

## DECIMA PRIMERA

Los miembros de la Misión estarán exentos del pago de impuestos a la renta y de derechos de aduana por el ingreso de sus efectos personales.

## 第六條

為實施本協定及有關計劃，由陸軍工業署將由本身經費或透過合資經營之商業公司，支付實施計劃有關下列各項費用，指派相對之技術、行政及服務人員；提供執行計劃所需具有適當設備之辦公室、土地、機器、設備及物料；依據第十條中華民國政府所不能提供之機器、設備及物料；以及提供漁技團人員在厄瓜多期間之膳宿及乙部機動車輛，包括油料、養護及保險。

## 第七條

陸軍工業署或執行特定計劃之公司於必要時，將提供翻譯及傳譯服務。

## 第八條

陸軍工業署或執行特定計劃之公司支付漁技團人員在厄瓜多期間之醫療費用。

## 第九條

陸軍工業署指派一名計劃執行長駐紮漁技團工作地區，與漁技團長共同協調本協定釐訂之工作，並負責其實施。

## 第十條

經濟部農業司供應漁技團為陸軍工業署實施本協定，而執行計劃所需由中華民國產製之機器、設備與物料；此項機具及物料應免繳厄瓜多關稅及其他稅捐。

本協定終止後，經濟部農業司將此項機具物料無償致贈陸軍工業署。

## 第十一條

漁技團人員之薪金免課所得稅，其所攜帶之行李免課關稅。

## DECIMA SEGUNDA

Este Convenio tendrá una duración de 2 años a partir de la fecha de suscripción, y podrá prolongarse de común acuerdo de las partes.

Para constancia de aceptación de todo lo estipulado, se suscribe el presente Convenio en la ciudad de Quito, el día 27 de Enero de 1981, correspondiente al día 27 de Enero del año 70 de la República de China, en diez ejemplares de igual tenor; ocho en idioma castellano y dos en idioma chino, siendo todos igualmente válidos.

Por la Dirección General de Agricultura del  
Ministerio de Asuntos Económicos de la  
República de China  
(Firmado)  
Kuo Kang  
Director de la Oficina Comercial  
de la República de China en el Ecuador

Por la Dirección de Industrias del Ejército de la  
República del Ecuador  
(Firmado)  
Jorge Almeida Acosta  
Crnel. De E. M.  
Director Ejecutivo de Industrias del Ejército

## 第十二條

本協定自簽署之日起效期二年，並得經雙方同意予以延長。

茲為證實同意上述各項約定，  
謹簽署本協定西文及中文各兩份，  
兩種文字之約本同一作準。

中華民國七十年一月二十七日即公  
曆一九八一年一月二十七日訂於基  
多

中華民國經濟部農業司代表  
駐厄瓜多商務處  
主任 國剛 (簽字)

厄瓜多共和國陸軍工業署代表  
厄瓜多陸軍工業署  
署長 阿美達 (簽字)